

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD SUBSIDIOS

DECRETO N° 1312/09.1

COLINA, 20 AGO 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.779 del 02.02.1989 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.338. Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de aguas Servidas. Decreto supremo N° 195 con fecha 27.11.1990 que imparte instrucciones para el Otorgamiento de este subsidio: La Resolución exenta N° 126 de fecha 26.01.2009 de Intendencia Región Metropolitana que distribuye el número y monto de subsidios por comuna.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Concédase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto y por un plazo de tres años el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a 05 beneficiarios en una intensidad de 50% de los primeros 15 metros cúbicos y que se indican en listado anexo SAPR, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa legal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

~~CARLOS GARCIA LEGAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL


MOR/CGL/MMO/HMM/chn.
Distribución:

- Intendencia Region Metropolitana.
- Gobernación Provincial de Chacabuco.
- Empresa SERVICOMUNAL.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL N° 1312 de 20/08/2009
Ilustre Municipalidad de Colina

%	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000000157-0	1	BRAVO	VERGARA	SOFIA GABRIELA	12583539-2	1312	01/09/2009	CALLE SAN JUAN 0 75	3306
50	00000000567-3	2	PÉREZ	PÉREZ	AMARILDO FLORENCIO	10740825-8	1312	01/09/2009	AVENIDA FERMIN VERGARA 22	7687
50	00000000461-8	3	PÉREZ	JIMÉNEZ	JUAN LUIS	4010986-2	1312	01/09/2009	AVENIDA FERMIN VERGARA S/	7900
50	00000000215-1	4	SÁNCHEZ	ESPINOZA	MARÍA ANGÉLICA	10371052-9	1312	01/09/2009	AVENIDA FERMIN VERGARA S/	9800
50	00000000465-0	5	TRONCOSO	ÁVILA	LUIS ALBERTO	9255338-8	1312	01/09/2009	PASAJE 4 110	11455